Municipalidad de 3 de Mayo
Tel. 0547-250221

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de 3 de Mayo, Departamento de CAAZAPA, República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año 2014, siendo las 13:00 hs, en la Oficina Administrativa de la Municipalidad de 3 de Mayo, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: Lissa Mabel Díaz Villalba, Encargada de UOC, Saturnino Tandi Martínez, Cajero y Gladys Margarita Román Dávalos Contadora de la Municipalidad de 3 de Mayo, de manera a realizar el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS". ID: 268.825 ".

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

1- Pliego de Bases y Condiciones
2- Reporte del llamado
3- Acta de apertura de sobres Nº 08 de fecha 09 de abril de 2014.
4- La oferta presentada en el acto de apertura de sobres.

Para la verificación de las documentaciones y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes se tendrá en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56 al 61, y 63 al 65.

Acto seguido, se precede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art.61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresas	Formulario Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Especificaciones Técnicas Anexo C	OBSERVACIONES
1	RUNX COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	DISTRIBUIDORA SANTA CLARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	ELIAS FRANCISCO CASTILLO CENTURION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales y no sustanciales surgen el siguiente detalle: Todas las empresas cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial.

Posteriormente se procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta
1	RUNX COMERCIAL	6.458.000
2	DISTRIBUIDORA SANTA CLARA	6.490.000
3	ELIAS FRANCISCO CASTILLO CENTURION	7.700.000

A continuación se procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	EMPRESA	Especificaciones Técnicas	Plazo de Entrega	Capacidad Legal
01	RUNX COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la Empresa RUNX COMERCIAL., cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de entrega y Capacidad Legal;

El Comité de Evaluación considera pertinente recomendar, la adjudicación a la Empresa RUNX COMERCIAL.por un monto total de Gs 6.458.000 (Seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil guaranies), según detalle a continuación:

Lissa Mabel Díaz Villalba
Encargada de UOC

Saturnino Tandi Martínez
Cajero

Gladys Margarita Román
Contadora

Municipalidad de 3 de Mayo
Tel. 0547-250221

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43211508-001	Servidores y Accesorios	LG	China	2	3.229.000	6.458.000
TOTAL							**6.458.000**

Elevar el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Lissa Mabel Díaz Villalba
Encargada de UOC

Saturnino Tandi Martínez
Cajero

Gladys Margarita Román
Contadora